



**ACTA DE LA SESIÓN No. 140 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO, DE 29 DE ABRIL DE 2021**

Siendo las dieciséis horas con treinta y tres minutos del martes veintinueve de abril del año dos mil veintiuno, se instala la sesión extraordinaria del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en modalidad virtual, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Dr. René Bedón	✓	
3. Mgs. Soledad Benítez	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
9. Abg. Eduardo Del Pozo		✓
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
11.Dr. Mario Granda	✓	
12.Dr. Santiago Guarderas		✓
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓	
14.Mgs. Analía Ledesma	✓	
15.Abg. Fernando Morales	✓	
16.Sr. Orlando Núñez		✓
17.Lda. Blanca Paucar	✓	
18.Luis Reina	✓	
19.Sr. Luis Robles	✓	
20.Mónica Sandoval	✓	
21.Dra. Brith Vaca	✓	
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Ing. Vanessa Eras Herrera

Administradora General (E)

Ab. Santiago Enríquez Castro

Procurador Metropolitano

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo
Metropolitano de Quito (E).



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señorita Secretaría, con el saludo cordial y afectuoso a los señores concejales, a las señoras concejales, a los funcionarios, a la ciudadanía que sigue en vivo esta sesión.

Por favor, desde la Secretaría del Concejo sírvase constatar el quórum legal y reglamentario.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a constatar el quórum legal y reglamentario para dar inicio a la presente sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

Concejal Bernardo Abad

Concejal Sr. Bernardo Abad: Señor Alcalde, damas y caballeros concejales, funcionarios y a todos quienes nos siguen a través de las redes sociales, a todos, buenas tardes. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Buenas tardes con todas, con todos. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Muy buenas tardes con todos y todas. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Buenas tardes. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Buenas tardes con todos los miembros el Concejo y la ciudadanía. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcaldesa Gissela Chalá.



Concejala Sra. Gissela Chalá: Buenas tardes.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Tiene problemas con el audio, se registra su presencia.

Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Buenas tardes señor Alcalde, compañeros concejales, funcionarios. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Buenas tardes con todos, señor Alcalde buenas tardes. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Buenas tardes señor Alcalde, señoras concejales, señores concejales. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Presente, buenas tardes.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Buenas tardes señor Alcalde, compañeras, compañeros, ciudadanía. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.



Concejala Mgs. Analía Ledesma: Buenas tardes. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Buenas tardes, presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Presente, buenas tardes.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Buenas tardes. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Luis Robles

Concejal Sr. Luis Robles: Señor Alcalde, señoras y señores concejales. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Mónica Sandoval.

Concejales Mónica Sandoval: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Brith Vaca.

Concejales Dra. Brith Vaca: Buenas tardes con todos. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda, Alcalde Metropolitano.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con diecinueve miembros del Concejo conectados a esta sesión virtual, contamos con el quórum legal y reglamentario para dar inicio a la presente sesión extraordinaria.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Sírvase dar lectura al punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización, procedo a dar lectura:

“I. Designación de una Concejala o Concejales Metropolitanos para que integre la Comisión de Mesa, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 336 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, para efectos de la tramitación de la denuncia presentada el día 26 de abril de 2021 por el ciudadano Edison Fernando Valdez Aigaje”.

Este es el único punto del orden del día para esta sesión extraordinaria; y, me permito informar señor Alcalde y señores miembros de este Cuerpo Edilicio, que están solicitando la palabra los señores concejales en este orden: Fernando Morales; y, Omar Cevallos.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, concejal Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Gracias Alcalde, buenas tardes compañeras y compañeros concejales.

En virtud de dar cumplimiento a lo que manda la normativa legal vigente, tenemos que nombrar un miembro para que forme parte de la Comisión de Mesa, pero primero también quiero saber sobre si ya se ha presentado la excusa pertinente. Uno.

Dos, quiero sugerir y mocionar al Concejo Metropolitano en virtud de los criterios que se tomaron en cuenta la sesión en la que se designó la persona que va a reemplazar al Alcalde en la Comisión de Mesa, el tema del género, criterios también sobre las fuerzas políticas al interior del Concejo Metropolitano. Considero pertinente que la persona que debe estar dentro de la Comisión de Mesa en ausencia del señor Vicealcalde por excusa obviamente mandada en la normativa, debería ser la compañera concejala Analía Ledesma, respetando la paridad de género, respetando los criterios expresados por todas las y los compañeros concejales en la sesión anterior; y, también porque



conoce, ya ha trabajado, ha tratado dos procesos de remoción, conoce, tiene experiencia y obviamente ya eso es un baluarte inmenso para poder dar correcto tratamiento a esto.

En virtud eso Alcalde, mociono para que sea la compañera Analía Ledesma, ojalá pueda tener apoyo la moción, a consideración de las y los compañeros concejales.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción?

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Apoyo la moción, creo que es importante preguntar a la concejala si es que ella estaría dispuesta a seguir conformando para este caso también la Comisión de Mesa.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Bueno, entiendo que, al no tener un impedimento, pues la señora concejala estaría aceptando esta moción.

Si es que quiere hacer uso de la palabra con mucho gusto puede hacerlo.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Muchas gracias Alcalde, compañeras, compañeros concejales.

Me parece que hay un pedido de palabra del concejal Omar Cevallos, de lo que estoy viendo.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Cevallos.

Concejal Omar Cevallos: Gracias señor Alcalde.

Si bien en el tema de los tres procesos que se han presentado para el tema de la Alcaldía ya están nombrados los delegados del Concejo, el concejal que conforma la Comisión de Mesa que es Analía Ledesma habíamos visto que es necesario nombrar otro concejal, por lo tanto, yo mociono que para el caso del pedido de remoción del Vicealcalde Guarderas esté el concejal Marco Collaguazo, que es una persona que tiene mucho conocimiento en el tema judicial y ha mostrado en estos dos años su equilibrio en las diferentes decisiones que se han tomado en el Concejo, por lo tanto, mi moción



que ojalá tenga el apoyo respectivo, es que sea el concejal Marco Collaguazo quien reemplace al doctor Santiago Guarderas en la Comisión de Mesa.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Bueno, sería una segunda moción. Al haber una primera presentada y al estar apoyada si es que no tiene respaldo pasaríamos a la votación de la segunda moción.

Tome votación señorita Secretaria.

Concejal Dr. Mario Granda: Señor Alcalde, punto de información.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Concejal Dr. Mario Granda: Al haber planteado una segunda moción por parte del concejal Omar Cevallos, se hace necesario que usted pregunte si hay apoyo o no de esa moción, para que luego se proceda a la votación de los dos compañeros designados.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: ¿Yo me puedo pronunciar señor Alcalde?

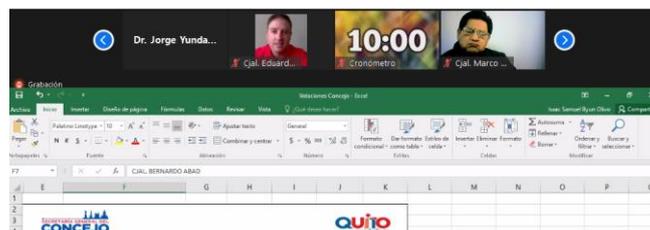
Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señora concejala.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Le agradezco profundamente al señor concejal Fernando Morales, pero no estaría dispuesta a ser miembros de la Comisión de Mesa. No aceptaría la moción.

Gracias señor Alcalde y a todos los compañeros concejales.

Ingresan a la sesión en la plataforma virtual los concejales Abg. Eduardo Del Pozo; y, Sr. Orlando Núñez, a las 16h46 (20 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



ke



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Al no aceptar la candidata la moción, pues quedaría en firme la segunda moción.

¿Tiene apoyo la moción del señor concejal Omar Cevallos?

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Tiene apoyo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Tiene apoyo la moción.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante por favor señorita Secretaria, tome votación.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a tomar votación sobre la moción planteada por el concejal Omar Cevallos.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Voy a razonar mi voto señorita Secretaria.

Cuando se designó al reemplazo del señor Alcalde en los procesos por pedidos de remoción, justamente lo que decía el señor concejal Fernando Morales, se hizo obviamente el análisis de que debería haber equidad dentro de las fuerzas políticas, obviamente deberá haber también paridad de género, por eso es que optamos por la señora concejala Analía Ledesma para esos tres procesos. Ella se ha negado, que está en su derecho, pero sí quiero hacerles caer en cuenta de algo en este proceso que se va a llevar adelante, este pedido de remoción contra el señor concejal Vicealcalde Santiago Guarderas, habría un desequilibrio de fuerzas políticas, puesto que usted señor Alcalde y el señor concejal Marco Collaguazo son parte de un mismo grupo político, la Unión Ecuatoriana lista 19, los dos llegaron por esta misma fuerza política o movimiento, el señor concejal Fernando Morales es parte de Concertación y el tercer miembro, la señora concejala Mónica Sandoval es parte de la Revolución Ciudadana.

Me parece que hay un desequilibrio en la parte política y también un desequilibrio en la parte de género, estamos todo el tiempo reclamando por la paridad de género y aquí no se va a dar, sin embargo, para evitar que obviamente alguien considere de que se está buscando por pelear este asunto o bloquear como sí se está intentando en los otros procesos, voy a apoyar al señor concejal Marco Collaguazo por varias razones, la primera de ellas, Marco Collaguazo es un abogado conocedor muy bien de lo que



significan leyes, legalista, obviamente estimado Marco vas a hacerlo bien porque se requiere en este proceso mucha legalidad en detalle, y también Marco, sé que a pesar de que llegaste en la misma línea, en el mismo grupo político del señor Alcalde, eres un hombre equilibrado, eres un hombre que tomará en cuenta principalmente la legalidad y obviamente el beneficio de Quito y de los quiteños.

Por eso, mi voto por el señor concejal Marco Collaguazo.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Es importante que hagamos una lucha por el tema de equidad, ojalá sea así en todas nuestras decisiones y sobre todo para la decisión de política pública.

Mi voto a favor del concejal Marco Collaguazo, justamente por los argumentos que ha señalado el concejal Bernardo Abad también.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Señor Alcalde, señores concejales.

Creo que es fundamental entender que los procesos de remoción no solo son procesos sino también procesos netamente jurídicos, por esta razón existe un recurso jerárquico que va al Tribunal Contencioso Electoral, porque este es un proceso netamente jurídico.

Creo que concejal Collaguazo en sus actuaciones en el Concejo Metropolitano debido a su formación académica ha evidenciado gran conocimiento de la ley, por lo cual apoyo la moción para que el concejal Collaguazo integre la Comisión de Mesa.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá:

Chat
De Cjala. Gissela Chalá Reinoso a Todos:
A favor de la participación del Concejal Collaguazo en la comisión de mesa

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): La Vicealcaldesa Gissela Chalá menciona en el chat, a favor.

Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.



Concejal Dr. Mario Granda: Validando la actitud democrática de los compañeros concejales, que va encaminada a actuar en derecho, mi voto a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Porque conozco las capacidades de Marco Collaguazo, sé que va a hacer un gran papel en la Comisión de Mesa, mi voto es a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: En virtud de la excusa de la señora concejala Analía Ledesma a la propuesta que efectué mocionando para que forme parte de la Comisión, y entendiendo que mucho más allá de haber llegado en un mismo partido político o cualquier tipo de relación vínculo que puede tener un concejal con otro o cualquier miembro del Concejo Metropolitano en el sentido del respeto, la consideración y la amistad; sabiendo que el doctor Marco Collaguazo va a tener una reacción siempre positiva y un accionar extremadamente transparente cumpliendo la normativa legal vigente, me sumo a la decisión de los compañeros concejales que me antecedieron en el voto.

A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Abrasando los criterios y a favor de la capacidad de nuestros queridos compañeros y compañeras concejales, concejales mi respaldo y mi voto para el señor concejal Marco Collaguazo.

A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Estamos en abril, llueve, llueven propuestas de remoción, yo ahora no tengo cómo decir: *“si así llueve que no escampe”*, ojalá la ciudad no se detenga, mi voto a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: Con lo expuesto y sabiendo que en el Concejo Metropolitano no hay jueces ni fiscales, hay legisladores y fiscalizadores; respetando todos los procesos propuestos por las normativas vigentes como el COOTAD, la Constitución y sabiendo que después de cualquier veredicto que se dé nunca seremos jueces sino pasará a otros estados, como lo mencionó el concejal Bedón, las decisiones conforme se las va dando no se quedan en una sola instancia, tienen su proceso legítimo y por estos procesos legítimos.

A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Conocedora que Marco nos va a aportar con sus conocimientos, pero sobre todo con su lucidez.

A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Por el estado de derecho, por el debido proceso y por la transparencia, mi voto a favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Respetuoso de las decisiones que ha tomado siempre el Concejo Metropolitano en un acto democrático donde por votación mayoritaria se toman las decisiones, fue propuesta la señora concejala Analía Ledesma que no ha aceptado y luego fue mocionado por alguien que no llegó con mi línea política, pues el señor concejal Cevallos ha propuesto al señor concejal Marco Collaguazo, un abogado, un concejal a carta cabal, que siempre ha mantenido su ecuanimidad y en procesos que tienen que seguirse la normativa jurídica, las causales, sin favor ni temor, cumpliendo con lo que dice la Constitución, cumpliendo con que dice la ley, sin animadversiones, sin odios, sin pasiones y por haber llegado con mi lista, mi voto en abstención

VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO						
No.	Nombres	A favor	En Contra	En Blanco	Abstención	Ausencia
1	CJAL. BERNARDO ABAD	1				
2	CJALA. SOLEDAD BENITEZ	1				
3	CJAL. RENÉ BEDÓN	1				
4	CJAL. JUAN MANUEL CARRIÓN	1				
5	CJAL. OMAR CEVALLOS	1				
6	CJALA. GISELA CHALA	1				
7	CJAL. MARCO COLLAGUAZO	1				
8	CJALA. LUZ ELENA COLOMA	1				
9	CJAL. EDUARDO DEL POZO	1				
10	CJAL. JUAN CARLOS FIALLO	1				
11	CJAL. MARIO GRANDA	1				
12	CJAL. SANTIAGO GUARDERAS					1
13	CJALA. ANDREA HIDALGO	1				
14	CJALA. ANALIA LEDESMA	1				
15	CJAL. FERNANDO MORALES	1				
16	CJAL. ORLANDO NÚÑEZ	1				
17	CJALA. BLANCA PAUCAR	1				
18	CJAL. LUIS REINA	1				
19	CJAL. LUIS ROBLES	1				
20	CJALA. MONICA SANDOVAL	1				
21	CJALA. BRITH VACA	1				
22	ALC. JORGE YUNDA MACHADO				1	
VOTACIÓN TOTAL		20	0	0	1	1

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				

fe



8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11.Dr. Mario Granda	✓				
12.Dr. Santiago Guarderas					✓
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Mgs. Analía Ledesma	✓				
15.Abg. Fernando Morales	✓				
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓		✓		
VOTACIÓN TOTAL	20	0	1	0	1

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veinte votos afirmativos y una abstención, queda aprobada la moción planteada.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (20 votos afirmativos), resuelve aprobar la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN No. C 030-2021

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, establece que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.”;*

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 240, señala que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.”;*



- Que,** la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 266, determina que: *“Los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que sean aplicables de los gobiernos provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias.”;*
- Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 87, establece las atribuciones del Concejo Metropolitano, conforme el literal a) indica: *“Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones”;* el literal d) expresa: *“El expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares.”;* y el literal q) señala: *“Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el alcalde o alcaldesa metropolitana.”;*
- Que,** el artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dispone: *“El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir, además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate (...).”;*
- Que,** el segundo inciso del artículo 336 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dispone en su parte pertinente: *“Procedimiento de remoción. - (...) En el evento de que la autoridad denunciada sea parte de la Comisión de Mesa, no podrá participar en la tramitación de la denuncia, en cuyo caso se convocará a otro de los miembros del órgano legislativo a que integre la Comisión. (...).”;*
- Que,** el artículo I.1.46 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, indica: *“La Comisión de Mesa estará conformada por dos concejales o concejales designados por el Concejo Metropolitano, por la primera Vicealcaldesa o Vicealcalde, y la Alcaldesa o Alcalde quien la presidirá, tendrá voto dirimente, y suscribirá las actas de la misma. (...).”;*
- Que,** mediante oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-1554-O de 28 de abril de 2021, la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, en cumplimiento a lo previsto en el Capítulo V *“Remoción de autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados”* del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, remite a la Comisión de Mesa, el escrito y expediente presentado por el señor Edison Fernando Valdez Aigaje,



con fecha 26 de abril de 2021, a fin de que se continúe con el procedimiento correspondiente de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante oficios Nro. GADDMQ-AM-2021-0606-OF y GADDMQ-AM-2021-0607- OF de 28 de abril de 2021, emitidos por el Dr. Jorge Homero Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, solicita a la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito que: *“Con la finalidad de continuar con el debido proceso y el trámite correspondiente, sírvase remitir la convocatoria a Sesión Extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, para que, se actúe en estricta sujeción a lo que mandatoriamente dispone el artículo 336 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (...); y,*

Que, mediante oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-1557-O de 28 de abril de 2021, por disposición del Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano, de conformidad con los artículos 90 letra c), 319 y 336 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se realizó la convocatoria a la sesión No. 140 - extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, a realizarse el día jueves 29 de abril de 2021, a las 16h30, en modalidad virtual, con el objeto de tratar el siguiente punto único del orden del día: *“I. Designación de una Concejala o Concejal Metropolitano para que integre la Comisión de Mesa, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 336 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, para efectos de la tramitación de la denuncia presentada el día 26 de abril de 2021 por el ciudadano Edison Fernando Valdez Aigaje.”*

En ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, artículos 87 literal a) y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:

Artículo Único. - Aprobar la moción presentada por el Concejal Metropolitano Omar Cevallos, que señala: Designar al Concejal Metropolitano Marco Collaguazo, como reemplazo del Vicealcalde Metropolitano en la Comisión de Mesa para efectos de la tramitación de la denuncia presentada el 26 de abril de 2021, por el señor Edison Fernando Valdez Aigaje.

Dada en la sesión del Concejo Metropolitano de Quito, modalidad virtual, el 29 de abril de 2021.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siendo las dieciséis horas cincuenta y un minutos, clausuro la sesión.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siendo las dieciséis horas cincuenta y un minutos, se toma nota de la clausura de la sesión.

Siendo las dieciséis horas con cincuenta y un minutos del veintinueve de abril del año dos mil veintiuno, se clausura la sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA - FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Dr. René Bedón	✓	
3. Mgs. Soledad Benítez	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
11.Dr. Mario Granda	✓	
12.Dr. Santiago Guarderas		✓
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓	
14.Mgs. Analía Ledesma	✓	
15.Abg. Fernando Morales	✓	
16.Sr. Orlando Núñez	✓	
17.Lda. Blanca Paucar	✓	
18.Luis Reina	✓	
19.Sr. Luis Robles	✓	
20.Mónica Sandoval	✓	
21.Dra. Brith Vaca	✓	



22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	
--	---	--

DR. JORGE YUNDA MACHADO
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ABG. DAMARIS ORTIZ PASUY
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Kathy Enríquez	Gestión de Concejo	05/11/2021	
Revisado por:	Jorge Heras	Asesor General	19/11/2021	
Revisado por:	Samuel Byun	Prosecretario (S)	19/11/2021	